

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria del dúo musical infantil "Sin Cordones" integrado por la señora Julieta ONTIVERO: Lic. En Musicoterapia, maestra nacional de música, especialista en salud social y comunitaria, que actualmente desarrolla su actividad con niños y familias realizando talleres para la primera infancia y como musicoterapeuta en instituciones escolares; y el señor Leonardo VITURRO: Lic. en Paleontología Dr. en Biología, músico, compositor y arreglador musical, actualmente realiza actividad académica en privado, colegios y universidad.

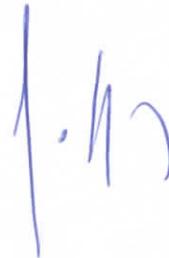
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 279/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo